

COMUNICADO DE PUNTA DEL ESTE, EMITIDO POR LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL GRUPO DE CONTADORA Y DEL GRUPO DE APOYO

1. Los ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela, integrantes del Grupo de Contadora, y de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, miembros del Grupo de Apoyo, se reunieron en Punta del Este, Uruguay, el 27 y 28 de febrero de 1986, con el propósito de considerar la evolución de la situación centroamericana, efectuar el seguimiento de sus propuestas y continuar desarrollando las acciones previstas en el "Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central".
2. Los ministros comprobaron con satisfacción que la comunidad internacional ha apoyado explícitamente el Mensaje de Caraballeda y, en particular, que los propios gobiernos centroamericanos comprometieron su adhesión en la Declaración de Guatemala, así como que el proceso de Contadora para la pacificación regional ha recibido un renovado impulso, demostrando que éste es el único camino apto para lograr una solución justa y negociada a la crisis.
3. Los ministros subrayaron la importancia de la normalización de las relaciones entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua y destacaron los fructíferos resultados de la reunión que sostuvieron los viceministros de Relaciones Exteriores de ambos países, con la participación de los del Grupo de Contadora, el 24 de febrero en la Ciudad de Managua. Sobre el particular expresaron su respaldo a ese tipo de acciones que coadyuvan a generar un clima de confianza en la región y son demostración del deseo de alcanzar una pronta pacificación del área.
4. En dicho encuentro se convocó a una nueva reunión que se llevará a efecto el día 12 de marzo en San José de Costa Rica, en la que habrán de determinarse las modalidades de una "Comisión Civil de Observación, Prevención e Inspección" en la frontera entre Nicaragua y Costa Rica, dotada de medios técnicos y logísticos indispensables para su funcionamiento, con participación internacional. Esta gestión será realizada por el Grupo de Contadora, con la colaboración del Grupo de Apoyo.
5. Esta Comisión constituye en la práctica una clara prueba de los avances que se están logrando y que sin duda se alcanzarán a través del consenso de la unidad latinoamericana. Latinoamérica debe resolver sus problemas sin injerencias extranjeras y puede hacerlo.
6. Los cancilleres coincidieron en que resulta imprescindible concluir, en forma inmediata, la negociación del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica a partir de las propuestas que el Grupo de Contadora ha formulado sobre los asuntos que aún se encuentran pendientes de acuerdo, a fin de proceder a la pronta suscripción y entrada en vigor del Acta. Asimismo destacaron que el Mensaje de Caraballeda, lejos de sustituir a la negociación de dicha Acta, contribuye a acelerar su vigencia.
7. Los cancilleres resaltaron, sin embargo, que es necesaria la plena vigencia de la totalidad de las "bases permanentes para la paz" contenidas en el Mensaje de Caraballeda. Por lo tanto deben realizarse los esfuerzos necesarios para iniciar las acciones previstas en dicho mensaje. Las acciones señaladas requieren simultaneidad para fortalecer la confianza recíproca indispensable para alcanzar la paz, no siendo aceptable seleccionar algunas de ellas en detrimento de las otras. Debe destacarse que cada una de ellas es válida por sí misma. De ahí que no puedan condicionarse unas a otras, ya que constituyen un deber político y jurídico para cada Estado.
8. Los cancilleres reiteraron que el cese del apoyo externo a las fuerzas irregulares y a los movimientos insurreccionales que operan en los países de la región, constituye una necesidad imperativa para el restablecimiento del orden jurídico internacional y un aporte que redundará en beneficio de las gestiones de paz.
9. Los cancilleres formularon igualmente un llamado en favor de la imprescindible solución negociada de los conflictos internos que viven algunos países de la región y señalaron la urgencia de que sus gobiernos adopten medidas que favorezcan una genuina reconciliación nacional. Sobre ese particular reiteraron su disposición a contribuir, por los medios que se juzguen convenientes, a la conclu-

- sión de los citados procesos.
10. Los cancilleres manifestaron su satisfacción por la convocatoria y próxima realización de la Cumbre de Presidentes centroamericanos que contribuirá sin lugar a dudas a acentuar el clima de entendimiento y restablecerá la confianza indispensable para la paz.
 11. Asimismo los cancilleres destacaron que la constitución del Parlamento Centroamericano coadyuvará al logro de los fines anteriores y particularmente a profundizar y a darles permanencia a los procesos democráticos que deben consolidarse en cada uno de los países centroamericanos.
 12. Los cancilleres decidieron continuar sus gestiones de paz y para tal efecto formulan una cordial invitación a sus colegas de los cinco Estados centroamericanos, con el fin de analizar en una reunión a celebrarse en la segunda quincena de marzo en la Isla de Contadora, los progresos alcanzados y los nuevos cursos de acción.
 13. Finalmente los cancilleres manifiestan que resolver la crisis de América Central implica asegurar la paz, la seguridad y la prosperidad de toda la región latinoamericana. La historia enseña que toda intervención extranjera en Latinoamérica, así como toda injerencia de un país en los asuntos internos de otros, vulnera el orden jurídico internacional y, por lo tanto, pone en grave peligro la convivencia pacífica entre las naciones.
 14. La autodeterminación democrática, la integridad territorial y la no injerencia son bases insustituibles para la solución de la actual crisis en América Central y condiciones irremplazables de nuestra existencia como naciones libres e independientes.

Punta del Este, Uruguay, 28 de febrero de 1986.